



ESPAÑA

ES	(11) NÚMERO	Y
	(21) 274855	
	(32) FECHA DE PRESENTACIÓN	

MODELO DE UTILIDAD 1 FEB. 1984

(30) PRIORIDADES	(31) NÚMERO	(32) FECHA	(33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICACIÓN	(81) CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL
	A45L1/109

(64) TÍTULO DE LA INVENCIÓN
"FUNDA PARA GAFAS"

(71) INVENTOR
D. ANTONIO SANCHEZ-BARBUDO MARTON

DOMICILIO DEL INVENTOR
MADRID, Avda. de San Luis, 95

(72) INVENCIÓN

(73) DECLARANTE
D. ANTONIO SANCHEZ-BARBUDO MARTON

(74) REPRESENTANTE
JOSE MARIA DEL CORRAL DIAZ

El presente registro de Modelo de Utilidad concierne, como su enunciado indica, a una funda para gafas, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se -- realiza.

5. Para la debida ilustración de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva una hoja de planos, en la que, a título de ejemplo, se representan todas y -- cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre si.

10. En la citada hoja de dibujos,

LA FIGURA PRIMERA, muestra una vista frontal de la funda cerrada, y marcado de línea con guiones la posición de la tapa abierta.

15. LA FIGURA SEGUNDA, es una vista seccionada de la misma funda según un plano normal al eje longitudinal.

En estas figuras y con el mismo valor en todas ellas, se destacan las siguientes referencias:

20. 1.- Cuerpo central que tiene un desarrollo rectangular con dos plegados que constituye el frente, la cara posterior y la tapa de la funda, destacándose en ésta última grandes radios en sus extremos.

2.- Dos cuerpos simétricos rígidos que cierran los dos costados, teniendo una altura inferior a la de la -- funda y una forma semielíptica.

25. 3.- Embellecedor que bordea los extremos de la tapa extendiéndose también por los bordes del cuerpo (1) central. El cierre va integrado en el embellecedor teniendo un ancho similar.

30. 4.- Pieza de plástico que se adapta en el interior de la funda, que sirve de guía al puente de la gafa.

Esta funda para gafas podrá ser fabricada en cualquier clase de material apropiado.

5. Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalles que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

10. Por último, se declaran de novedad y utilidad las reivindicaciones consignadas en la siguiente

N O T A

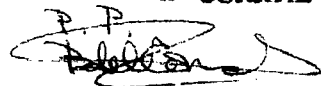
15. 1ª.- FUNDA PARA GAFAS caracterizada esencialmente por poseer un cuerpo central construido de material laminar, con un desarrollo rectangular con dos plegados para formar la cara anterior de la funda de menor altura, la pared posterior de mayor altura y la tapa, estando bordeado por un embellecedor todo el desarrollo visible de la funda y estando integrado el corchete del cierre con el embellecedor.

20. 2ª.- FUNDA PARA GAFAS según la anterior reivindicación, caracterizada esencialmente por poseer dos costados rígidos para cierre de ambos extremos de la funda, que lleva además otra pieza rígida central para guía del puente que da rigidez a la funda y sirve para alojamiento del ojete del cierre.

25. 3ª.- FUNDA PARA GAFAS.

Todo según se indica en la presente memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina y la hoja de planos que se acompaña.

Madrid, - 1901
JOSE MARIA DEL CORRAL DIAZ,



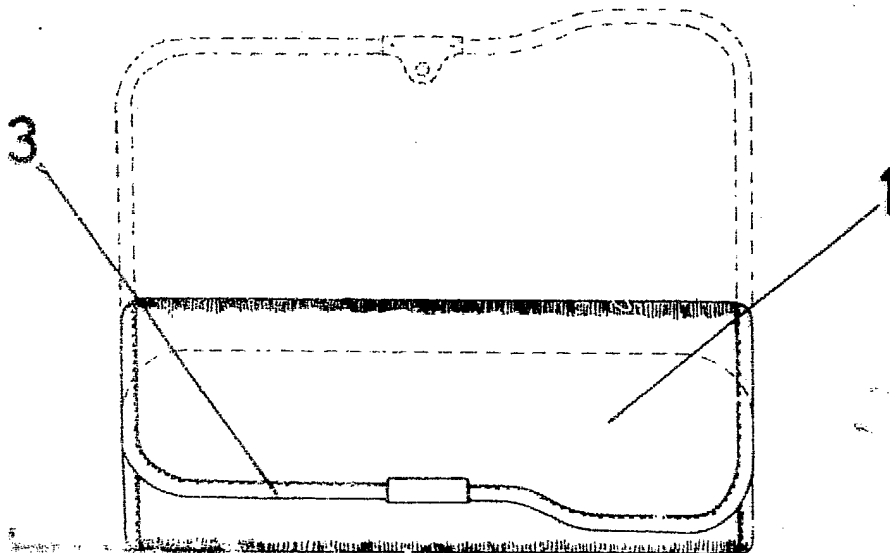


FIG. 1

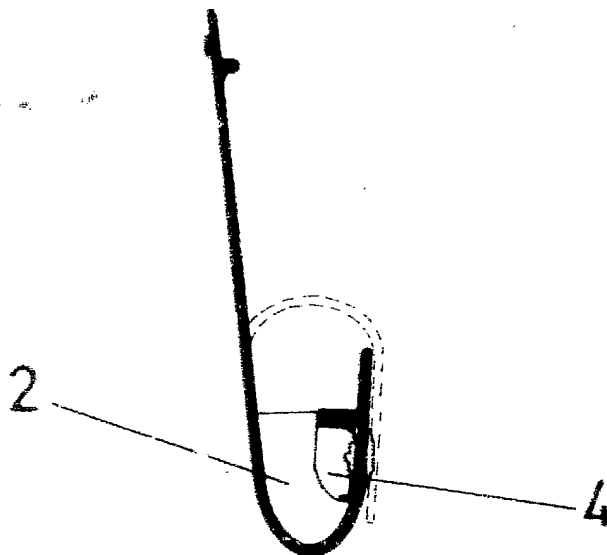


FIG. 2

Madrid, - 7 OCT. 1959

JOSE MARIA DEL CORRAL DIAZ,

P. P.
del Corral Diaz